

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25839 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 77/2019 Sección: 8.

NIG: 4314847120198002791.

Fecha del auto de declaración. 5 de abril de 2019.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. David López Pérez, con 47766815R, domicilio en Calle del Baix Camp nº 15, Urb. Mas Gassol, Alcover (Tarragona).

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: D. Miguel Ángel Menor Pérez.

Dirección Postal: Dr. Robert, 16, 1º 2ª, 43700 El Vendrell (Tarragona).

Dirección electrónica: concursal@abogadosmenor.com

Teléfono de contacto nº 977 66 03 00.

Régimen de las facultades del concursado. suspensión.

Llamamiento a los acreedores.

Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 15 de abril de 2019.- Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190033573-1